

RESOLUCIÓN No. 4209  **18 DIC. 2014**

***“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014”***

**LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL GUAJIRA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y en especial por las conferidas en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución 3146 del 30 de mayo de 2014 y la Resolución 6278 del 28 de octubre de 2014 y

CONSIDERANDO

Que el ICBF es una entidad descentralizada del orden nacional, con autonomía administrativa y presupuestal, encargada de formular y coordinar la ejecución de la política pública de protección social a la niñez, los jóvenes menores de edad y la familia, con la cual se busca garantizar sus derechos y asegurar su protección cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, sus acciones se inscriben en un marco normativo nacional que recoge los acuerdos internacionales en este campo y se fundamenta en el reconocimiento de la inversión social en el bienestar de la infancia y la familia, repercutiendo en el desarrollo del país y brindando mayores oportunidades para los sectores más pobres de la sociedad.

Que la contratación de los programas estratégicos y misionales del ICBF, se orienta por un régimen especial denominado contrato de aporte, según lo establece la Ley 7 de 1979 y los Decretos 2388 de 1979, 334 de 1980, 2923 de 1994, 1477 de 1995, 2150 de 1995 y 1137 de 1999, entre otros, por lo que para consultar su definición y caracterización debe remitirse a lo contenido en dichas normas, teniendo en cuenta que el sistema jurídico de Bienestar Familiar, responde a un régimen exceptivo. En los aspectos no previstos en el mencionado régimen de excepción se dará aplicación en forma complementaria a lo previsto en el Manual de Contratación de la entidad y en la normativa que integra el Estatuto General de Contratación Pública y sus decretos reglamentarios.

Que la primera infancia es la etapa del ciclo vital que va desde la gestación hasta los cinco años de edad y durante este período se establecen las bases para el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo del ser humano, los primeros años de vida son considerados como el período más importante para potenciar el desarrollo infantil, el cual está directamente relacionado con la nutrición, la salud, la protección y la educación que se recibe y con la calidad de las interacciones humanas que experimentan en su cotidianidad.

Que a partir de la expedición de la Ley 1450 que aprobó el Plan Nacional de Desarrollo, se hace énfasis sobre la atención integral a este grupo poblacional y se proyecta como una atención que cumpla con criterios de calidad, orientada a potenciar de manera adecuada las diferentes dimensiones del desarrollo infantil temprano a través de las modalidades de atención familiar e institucional.

Que con suficiencia de argumentos científicos, económicos y sociales se ha demostrado la importancia que tienen los programas y servicios de educación inicial y cuidado en el desarrollo de los niños y las niñas en la primera infancia y para el desarrollo social y económico de las naciones. De igual manera, varios estudios han evidenciado el valor que tienen las familias y cuidadores en la generación de condiciones físicas y humanas que aseguren que los niños y niñas se desarrollen en ambientes sanos y seguros en sus hogares. Las familias son el primer espacio de socialización de los niños y niñas



RESOLUCIÓN No. 4208

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014"

desde su nacimiento, cuya función posibilita el establecimiento de vínculos afectivos que proporcionan apego, seguridad física y emocional. A su vez las familias se convierten en un actor fundamental para los niños en la medida que es a través de ellas que los niños y niñas se aproximan a una cultura y a la sociedad en los contextos propios en donde habitan.

Que los contratos resultantes de esta convocatoria tendrá un plazo de ejecución que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización e irá hasta el treinta (30) de diciembre de 2015.

Que el ICBF, a través de la página web <http://www.icbf.gov.co>, publicó el proyecto de pliego de condiciones del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-004-2014, entre los días comprendidos entre el día 31 de octubre al ocho (08) de noviembre de 2014, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en cuanto a pliegos de condiciones definitivos; observaciones que fueron debidamente contestadas.

Que de conformidad con el artículo 15.1.1 de la Resolución N° 3146 del treinta (30) de mayo de 2014, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 6278 del veintiocho (28) de octubre de 2014 mediante la cual se hace una delegación especial para contratar, le corresponde a la Directora (E) de la Regional Guajira del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la ordenación del gasto en los asuntos relacionados con la contratación de las modalidades de Primera Infancia y Nutrición.

Que el ICBF, a través de la página: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF>, publicó el pliego de condiciones definitivo del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-004-2014 y los estudios previos, el día 25 de noviembre de 2014, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios.

Que de conformidad con el cronograma establecido para el proceso se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo por parte de algunos interesados la convocatoria pública ya mencionada, a las cuales se le brindo la respectiva respuesta y se procedió a su publicación en la página: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF>.

Que mediante Resolución N°3780 del día 25 de noviembre de 2014, la Directora (E) de la Regional Guajira del ICBF, dispuso la apertura del PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-004-2014, cuyo objeto es: *"Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, en los servicios de educación inicial y cuidado, En las modalidades Centros de Desarrollo Infantil y Desarrollo Infantil en medio familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, estándares de calidad y las directrices, y parámetros establecidos por el ICBF"*, así mismo, en este acto administrativo la entidad designó un comité asesor, conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, que realizaron dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones de la convocatoria pública de aporte.

Que la presente convocatoria pública cuenta con un prepuesto oficial de SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$77.665.389.362), el cual se encuentra respaldado en el CDP No. 75814 del 2014, Rubro Presupuestal: C-320-1504-4-0-101. Y las vigencias futuras No.001.

RESOLUCIÓN No. 4200

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014”**

Que los días 5 y 16 de diciembre de 2014, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en uso de sus facultades legales y en especial de las establecidas en la Ley 7 de 1979 y los Decretos 2388 de 1979, 334 de 1980, 2923 de 1994, 1477 de 1995, 2150 de 1995 y 1137 de 1999, así como las fijadas en el Manual de Contratación, en concordancia con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo en su numeral 1.11.5. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, el ICBF procedió a modificar el cronograma establecido en el proceso, mediante la expedición de avisos modificatorios números 1 y 2.

Que en atención a tal selección y una vez concluido el día y la hora prevista como plazo límite para la presentación y entrega de propuestas, es decir, el día 3 de diciembre de 2014 a las 5:00 p.m., se allegaron las siguientes oferta:

GRUPO	PROPONENTE
1	FUNDACION ITACA
	FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA
2	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI
	FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA
3	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI
4	FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA
	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI
5	FUNDACION SOLIDARIDAD POR LA NIÑEZ LA JUVENTUD Y LA TERCERA EDAD - FUNSONIT
6	FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA
	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI
7	FUNDACION GUAJIRA LEGAL
	ASOCIACION DE MUJERES DEL CESAR
8	FUNDACION GUAJIRA LEGAL
	FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA
9	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI
10	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI
11	FUNDACION PROGUAJIRA POSITIVA
12	FUNDACION PROGUAJIRA POSITIVA
	FUNDACION ITACA
	FUNDACION FORJANDO FUTURO
13	FUNDACION AMIGOS PARA UN MEJOR FUTURO
	FUNDACION SOLIDARIDAD POR LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA TERCERA EDAD - FUNSONIT
14	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI
15	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI
	FUNDACION FORJANDO FUTURO
16	FUNDACION GUAJIRA LEGAL
	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI
	FUNDACION SOCIAL ROSA VAQUERO DE SOCARRAS
	ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIO A LA COMUNIDAD - ONSECO
17	FUNDACION ITACA
	ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIO A LA COMUNIDAD - ONSECO
18	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DE LA GUAJIRA - FUNDESOL
	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WUIMPALA DE LA GUAJIRA
	CONSORCIO AARON
	FUNDACION LUZ Y VIDA
	CENTRO DE ATENCION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO - CEADESCOM

RESOLUCIÓN No. 4200

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014”**

19	UNION TEMPORAL GUAJIRA CON AMOR FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA FUNDACION LUZ Y VIDA CENTRO DE ATENCION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO – CEADESCOM UNION TEMPORAL GUAJIRA CON AMOR
20	FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA FUNDACION LUZ Y VIDA UNION TEMPORAL GUAJIRA CON AMOR
21	CONSORCIO AARON FUNDACION SEMILLAS COLOMBIA FUNDACION LUZ Y VIDA UNION TEMPORAL GUAJIRA CON AMOR
22	ASOCIACION DE ARIJUNAS Y WAYUU RECICLADORES DE LA GUAJIRA - ASOARWAREGUA FUNDACION SEMILLAS COLOMBIA FUNDACION LUZ Y VIDA FUNDACION PORVENIR UNION TEMPORAL GUAJIRA CON AMOR
23	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DE LA GUAJIRA – FUNDESOL FUNDACION LUZ Y VIDA CENTRO DE ATENCION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO – CEADESCOM UNION TEMPORAL GUAJIRA CON AMOR
24	FUNDACION GUAJIRA NACIENTE
25	CAMARA JUNIOR DE COLOMBIA CAPITULO WAYMA CONSORCIO AARON FUNDACION GUAJIRA NACIENTE
26	ASOCIACION DE PROYECTOS SOCIALES DE FRENTE AL NUEVO MILENIO
27	CONSORCIO AGAPE FUNDACION POR LA PAZ EN LA GUAJIRA
28	FUNDACION UN MEJOR VIVIR
29	FUNDACION UN MEJOR VIVIR
30	FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA
31	FUNDACION JUVENTUD PARA EL DESARROLLO FUNDACION EDUCATIVA SANTA FE ASOCIACION PARA EL MEJORAMIENTO Y DESARROLLO COMUNITARIO – ASOMEDECO
32	FUNDACION ANAIJA TWIN WAKUAIPA
33	FUNDACION MANOS UNIDAS POR AMOR FUNDACION JUVENTUD PARA EL DESARROLLO FUNDACION LUZ Y VIDA ASOCIACION PARA EL MEJORAMIENTO Y DESARROLLO COMUNITARIO – ASOMEDECO
34	CONSORCIO ANATAS WAYUU FUNDACION ANAIJA TWIN WAKUAIPA
35	ASOCIACION DE PROYECTOS SOCIALES DE FRENTE AL NUEVO MILENIO
36	ORGANIZACION INDIGENA APATIRRAWA
37	FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA INFANCIA, LA FAMILIA Y EL MEDIO AMBIENTE – FUNSOFAMED
38	NO SE PRESENTO NINGUN PROPONENTE
39	ORGANIZACION JUVENIL JUCAPROY
40	FUNDACION NUEVO MILENIO

RESOLUCIÓN No. 1200

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014"

41	FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA INFANCIA, LA FAMILIA Y EL MEDIO AMBIENTE – FUNSOFAMED
	UNION TEMPORAL WAYUU KOTTUSHI
	FUNDACION EDUCATIVA SANTA FE
	ASOCIACION DE PROFESIONALES LUCHANDO POR LA GUAJIRA – ASPROLOGUA
	ASOCIACION PARA EL MEJORAMIENTO Y DESARROLLO COMUNITARIO – ASOMEDECO
42	UNION TEMPORAL WAYUU KOTTUSHI
	FUNDACION EDUCATIVA SANTA FE
43	ASOCIACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA UN MEJOR VIVIR- ASESOMEVI
44	FUNDACION NUEVO MILENIO

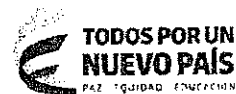
Que el Comité Evaluador entre los días comprendidos del 3 al 10 de diciembre de 2014, elaboró el Informe de evaluación preliminar.

Que el día 11 de diciembre de 2014, la Entidad publicó a través de la página Web: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortallICBF> la evaluación preliminar del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-004-2014 y cuyo resultado fue el siguiente:

RESULTADO EVALUACIÓN PRELIMINAR							
GRUPO	PROPONENTE	JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA		TECNICA	RESULTADO	PUNTAJE
			LIQUIDEZ CUMPLE / NO CUMPLE	ENDEUDAMIENTO			
1	FUNDACION ITACA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	12
	FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
2	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	35
	FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA	0



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Guajira

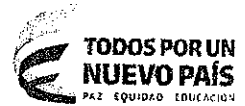


4209

RESULTADO EVALUACIÓN PRELIMINAR							
GRUPO	PROPONENTE	JURIDIC A	EVALUACION FINANCIERA		TÉCNIC A	RESULTADO	PUNTAJ E
			LIQUIDE Z CUMPLE /NO CUMPLE	ENDE UDAMIE NTO			
3	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	35
4	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
	FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
5	FUNDACION SOLIDARIDAD POR LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA TERCERA EDAD - FUNSONIT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	10
6	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	75
	FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	80
7	FUNDACION GUAJIRA LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	80
	ASOCIACION DE MUJERES DEL CESAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	35
8	FUNDACION GUAJIRA LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	70
	FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
9	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	35
10	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	35

Carrera 115 Calle 15 Esquina - Riohacha (La Guajira)
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

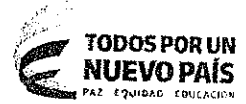


RESULTADO EVALUACION PRELIMINAR							
GRUPO	PROPONENTE	JURIDIC A	EVALUACION FINANCIERA		TECNIC A	RESULTADO	PUNTAJ E
			LIQUIDE Z CUMPLE / NO CUMPLE	ENDE UDAMIE NTO			
11	FUNDACION PRO GUAJIRA POSITIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
12	FUNDACION PRO GUAJIRA POSITIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	10
	FUNDACION ITACA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA	35
	FUNDACION FORJANDO FUTURO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
13	FUNDACION AMIGOS PARA UN MEJOR FUTURO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
	FUNDACION SOLIDARIDAD POR LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA TERCERA EDAD - FUNSONIT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	10
14	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	35
15	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	50
	FUNDACION FORJANDO FUTURO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
16	FUNDACION GUAJIRA LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	35
	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	10

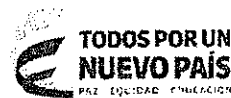


4200

RESULTADO EVALUACIÓN PRELIMINAR							
GRUPO	PROPONENTE	JURIDIC A	EVALUACION FINANCIERA		TÉCNIC A	RESULTADO	PUNTAJ E
			LIQUIDE Z CUMPLE / NO CUMPLE	ENDE UDAMIE NTO			
	FUNDACION SOCIAL ROSA VAQUERO DE SOCARRAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA	25
	ORGANIZACIÓN NACIONAL DE SERVICIO A LA COMUNIDAD - ONSECO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
17	FUNDACION ITACA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA	60
	ORGANIZACIÓN NACIONAL DE SERVICIO A LA COMUNIDAD - ONSECO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA	0
18	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DE LA GUAJIRA - FUNDESOL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	100
	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WUIMPALA DE LA GUAJIRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	35
	CONSORCIO AARON	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	50
	FUNDACION LUZ Y VIDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0



RESULTADO EVALUACION PRELIMINAR							
GRUPO	PROPONENTE	JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA		TECNICA	RESULTADO	PUNTAJE
			LIQUIDEZ CUMPLE / NO CUMPLE	ENDEUDAMIENTO			
	CENTRO DE ATENCION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO - CEDESCOM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	75
	UNION TEMPORAL GUAJIRA CON AMOR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA	0
19	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	10
	FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
	FUNDACION LUZY VIDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
	CENTRO DE ATENCION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO - CEDESCOM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	30
	UNION TEMPORAL GUAJIRA CON AMOR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA	0
20	FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40
	FUNDACION LUZY VIDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0



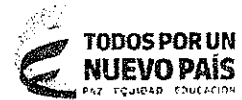
RESULTADO EVALUACIÓN PRELIMINAR

GRUPO	PROPONENTE	JURIDIC A	EVALUACION FINANCIERA		TÉCNIC A	RESULTADO	PUNTAJ E
			LIQUIDE Z CUMPLE /NO CUMPLE	ENDE UDAMIE NTO			
	UNION TEMPORAL GUAJIRA CON AMOR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
21	CONSORCIO AARON	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
	FUNDACION SEMILLAS COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	30
	FUNDACION LUZ Y VIDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
	UNION TEMPORAL GUAJIRA CON AMOR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA	0
22	ASOCIACION DE ARIJUNAS Y WAYUU RECICLADORES DE LA GUAJIRA ASOARWAREGUA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
	FUNDACION SEMILLAS COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	50
	FUNDACION LUZ Y VIDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
	FUNDACION PORVENIR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
	UNION TEMPORAL GUAJIRA CON AMOR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA	0



4200

RESULTADO EVALUACIÓN PRELIMINAR							
GRUPO	PROPONENTE	JURIDIC A	EVALUACION FINANCIERA		TÉCNIC A	RESULTADO	PUNTAJ E
			LIQUIDE Z CUMPLE / NO CUMPLE	ENDE UDAMIE NTO			
23	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DE LA GUAJIRA - FUNDESOL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	100
	FUNDACION LUZ Y VIDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
	CENTRO DE ATENCION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO - CEADESCOM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	10
	UNION TEMPORAL GUAJIRA CON AMOR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA	0
24	FUNDACION GUAJIRA NACIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	100
25	CAMARA JUNIOR DE COLOMBIA CAPITULO WAYMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	40
	CONSORCIO AARON	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
	FUNDACION GUAJIRA NACIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	100



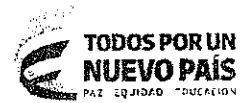
4200

RESULTADO EVALUACION PRELIMINAR							
GRUPO	PROPONENTE	JURIDIC A	EVALUACION FINANCIERA		TÉCNIC A	RESULTADO	PUNTAJ E
			LIQUIDE Z CUMPLE / NO CUMPLE	ENDE UDAMIE NTO			
26	ASOCIACION DE PROYECTOS SOCIALES DE FRENTE AL NUEVO MILENIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	60
27	CONSORCIO AGAPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	40
	FUNDACION POR LA PAZ EN LA GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	40
28	FUNDACION UN MEJOR VIVIR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	90
29	FUNDACION UN MEJOR VIVIR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	100
30	FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
31	FUNDACION JUVENTUD PARA EL DESARROLLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	60
	FUNDACION EDUCATIVA SANTA FE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	80
	ASOCIACION PARA EL MEJORAMIENTO Y DESARROLLO COMUNITARIO - ASOMEDECO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	30



1200

RESULTADO EVALUACIÓN PRELIMINAR							
GRUPO	PROPONENTE	JURIDIC A	EVALUACION FINANCIERA		TÉCNIC A	RESULTADO	PUNTAJ E
			LIQUIDE Z CUMPLE / NO CUMPLE	ENDE UDAMIE NTO			
32	FUNDACION ANAIJA TWIN WAKUAIPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
33	FUNDACION MANOS UNIDAS POR AMOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	75
	FUNDACION JUVENTUD PARA EL DESARROLLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	35
	FUNDACION LUZ Y VIDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
	ASOCIACION PARA EL MEJORAMIENTO Y DESARROLLO COMUNITARIO - ASOMEDECO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	10
34	CONSORCIO ANATAS WAYUU	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
	FUNDACION ANAIJA TWIN WAKUAIPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	35
35	ASOCIACION DE PROYECTOS SOCIALES DE FRENTE AL NUEVO MILENIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	90



4200

RESULTADO EVALUACIÓN PRELIMINAR							
GRUPO	PROPONENTE	JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
			LIQUIDEZ CUMPLE / NO CUMPLE	ENDEUDAMIENTO			
36	ORGANIZACION INDIGENA APATIRRAWA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA	100
37	FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA INFANCIA, LA FAMILIA Y EL MEDIO AMBIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	50
38	NO SE PRESENTO NINGUN PROPONENTE		CUMPLE	CUMPLE			
39	ORGANIZACIÓN JUVENIL JUCAPROY	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	90
40	FUNDACION NUEVO MILENIO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	60
41	FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA INFANCIA, LA FAMILIA Y EL MEDIO AMBIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	10
	UNION TEMPORAL WAYUU KOTTUSHI	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	75
	FUNDACION EDUCATIVA SANTA FE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	35



RESULTADO EVALUACIÓN PRELIMINAR							
GRUPO	PROPONENTE	JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA		TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
			LIQUIDEZ CUMPLE / NO CUMPLE	ENDEUDAMIENTO			
	ASOCIACION DE PROFESIONALES LUCHANDO POR LA GUAJIRA - ASPROLUGUA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	20
	ASOCIACION PARA EL MEJORAMIENTO Y DESARROLLO COMUNITARIO - ASOMEDECO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	10
42	UNION TEMPORAL WAYUU KOTTUSHI	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	10
	FUNDACION EDUCATIVA SANTA FE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	30
43	ASOCIACION DE SERVICIOS SOCIAL PARA UN MEJOR VIVIR - ASESOMEVI	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	25
44	FUNDACION NUEVO MILENIO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	40

RESOLUCIÓN No. 6200

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014"**

Que el día 17 de diciembre de 2014, se publicó las respuestas a las observaciones del informe de evaluación preliminar y el informe de evaluación definitivo, el cual quedo de la siguiente manera:

RESULTADO EVALUACIÓN PRELIMINAR							
GRUPO	PROPONENTE	JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA		TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
			LIQUIDEZ CUMPLE/ NO CUMPLE	ENDEUDA MIENTO			
1	FUNDACION ITACA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	35
	FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
2	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	60
	FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0
3	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	100
4	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	60
	FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
5	FUNDACION SOLIDARIDAD POR LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA TERCERA EDAD - FUNSONIT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	10
6	BARRANCAS SIGLO XXI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	100
	FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	80
7	FUNDACION GUAJIRA LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	60
	ASOCIACION DE MUJERES DEL CESAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	35
8	FUNDACION GUAJIRA LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	10
	FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0

RESOLUCIÓN No. 0209

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014"**

9	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	35
10	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	35
11	FUNDACION PRO GUAJIRA POSITIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	35
12	FUNDACION PRO GUAJIRA POSITIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	10
	FUNDACION ITACA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	35
13	FUNDACION FORJANDO FUTURO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
	FUNDACION AMIGOS PARA UN MEJOR FUTURO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
13	FUNDACION SOLIDARIDAD POR LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA TERCERA EDAD - FUNSONIT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	10
	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	35
14	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	35
15	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	100
	FUNDACION FORJANDO FUTURO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
16	FUNDACION GUAJIRA LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	35
	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	10
	FUNDACION SOCIAL ROSA VAQUERO DE SOCARRAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	25
	ORGANIZACIÓN NACIONAL DE SERVICIO A LA COMUNIDAD - ONSECO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
17	FUNDACION ITACA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	60
	ORGANIZACIÓN NACIONAL DE SERVICIO A LA COMUNIDAD - ONSECO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	30

RESOLUCIÓN No.

4200

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014”**

18	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DE LA GUAJIRA -- FUNDESOL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	100
	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WUIMPALA DE LA GUAJIRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	35
	CONSORCIO AARON	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	50
	FUNDACION LUZ Y VIDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
	CENTRO DE ATENCION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO -- CEDESCOM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	55
	UNION TEMPORAL GUAJIRA CON AMOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0
19	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	10
	FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
	FUNDACION LUZ Y VIDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
	CENTRO DE DESARROLLO DE ATENCION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO -- CEDESCOM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	35
	UNION TEMPORAL GUAJIRA CON AMOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
20	FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40
	FUNDACION LUZ Y VIDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
	UNION TEMPORAL GUAJIRA CON AMOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0
21	CONSORCIO AARON	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
	FUNDACION SEMILLAS COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO	30
	FUNDACION LUZ Y VIDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0

RESOLUCIÓN No. 4280

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014”**

	UNION TEMPORAL GUAJIRA CON AMOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
22	ASOCIACION DE ARIJUNAS Y WAYUU RECICLADORES DE LA GUAJIRA – ASOARGUAREWA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
	FUNDACION SEMILLAS COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	10
	FUNDACION LUZ Y VIDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
	FUNDACION PORVENIR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0
	UNION TEMPORAL GUAJIRA CON AMOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0
	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DE LA GUAJIRA – FUNDESOL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	100
23	FUNDACION LUZ Y VIDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
	CENTRO DE ATENCION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO - CEDESCOM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	35
	UNION TEMPORAL GUAJIRA CON AMOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0
	FUNDACION GUAJIRA NACIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	100
24	CAMARA JUNIOR DE COLOMBIA CAPITULO WAYMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	10
	CONSORCIO AARON	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
	FUNDACION GUAJIRA NACIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	100
26	ASOCIACION DE PROYECTOS SOCIALES DE FRENTE AL NUEVO MILENIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	100
27	CONSORCIO AGAPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	40
	FUNDACION POR LA PAZ EN LA GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40

RESOLUCIÓN No. 0200

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014”**

28	FUNDACION UN MEJOR VIVIR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	90
29	FUNDACION UN MEJOR VIVIR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	100
30	FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
31	FUNDACION JUVENTUD PARA EL DESARROLLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	60
	FUNDACION EDUCATIVA SANTA FE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	90
	ASOCIACION PARA EL MEJORAMIENTO Y DESARROLLO COMUNITARIO - ASOMEDECO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	30
32	FUNDACION ANAIJA TWIN WAKUAIPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0
33	FUNDACION MANOS UNIDAS POR AMOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	75
	FUNDACION JUVENTUD PARA EL DESARROLLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	35
	FUNDACION LUZ Y VIDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
	ASOCIACION PARA EL MEJORAMIENTO Y DESARROLLO COMUNITARIO - ASOMEDECO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	10
34	CONSORCIO ANATAS WAYUU	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
	FUNDACION ANAIJA TWIN WAKUAIPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	35
35	ASOCIACION DE PROYECTOS SOCIALES DE FRENTE AL NUEVO MILENIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	100
36	ORGANIZACION INDIGENA APATIRRAWA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	100
37	FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA INFANCIA, LA FAMILIA Y EL MEDIO AMBIENTE - FUNSOFAMED	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	75
38	NO SE PRESENTO PROPONENTE	NO SE PRESENTÓ NINGÚN PROPONENTE					

RESOLUCIÓN No. 4200

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014”**

39	ORGANIZACIÓN JUVENIL JUCAPROY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	90
40	FUNDACION NUEVO MILENIO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO	0
41	FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA INFANCIA, LA FAMILIA Y EL MEDIO AMBIENTE - FUNSOFAMED	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	10
	UNION TEMPORAL WAYUU KOTTUSHI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	75
	FUNDACION EDUCATIVA SNATA FE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	35
	ASOCIACION DE PROFESIONALES LUCHANDO POR LA GUAJIRA - ASPROLOGUA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
	ASOCIACION PARA EL MEJORAMIENTO Y DESARROLLO COMUNITARIO - ASOMEDECO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	10
42	UNION TEMPORAL WAYUU KOTTUSHI	RETIRADO					
	FUNDACION EDUCATIVA SANTA FE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	90
43	ASOCIACION DE SERVICIOS SOCIAL PARA UN MEJOR VIVIR - ASESOMEVI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	25
44	FUNDACION NUEVO MILENIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	10

Que el día dieciocho (18) de diciembre de 2014, se llevó a cabo la audiencia de adjudicación del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-004-2014, en la cual se resolvieron las observaciones presentadas por los oferentes

Que una vez verificados los proponentes que se presentaron a los grupos establecidos en la georeferenciación de la convocatoria pública de aporte No. CP-004-2014, se determinó que para el Grupo 38 no se presentó ningún interesado, razón por la cual el comité asesor evaluador recomienda al ordenador del gasto declararlos desiertos.

Que realizada la evaluación preliminar de la convocatoria pública de aporte, se solicitó a los interesados que realizaran la subsanación conforme a las reglas establecidas en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

RESOLUCIÓN No. 4200

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014"**

Que se recibieron y analizaron dichos documento de subsanación, encontrándose que ninguno de los oferentes que se presentó a los Grupos 1,3,4,9,10,14,30, 40 y 44 cumplió con todos los requisitos plasmados en el pliego de condiciones definitivo y los respectivos avisos modificatorios que rigen la convocatoria publica que nos ocupa; razón por la cual el comité asesor evaluador recomienda al ordenador del gasto declarar desiertos los siguientes grupos:

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	HATONUEVO	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	\$872.465.984
3	BARRANCAS	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$2.079.927.876
4	BARRANCAS	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$626.484.300
9	DISTRACCION	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	\$1.142.150.708
10	DISTRACCION	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$459.421.820
14	EL MOLINO Y LA JAGUA	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$1.005.586.820
30	RIOHACHA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$559.950.160
38	URIBIA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$626.484.300
40	URIBIA	CDI SIN ARRIENDO	\$2.745.224.642
44	MANAURE	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	\$1.241.193.048

Que el comité asesor evaluador en aplicación de los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013, recomienda Adjudicar el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-004-2014, por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes y obtenido el mayor puntaje respecto de las demás propuestas, a los proponentes:

PARA EL GRUPO 2, Al proponente FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA-, identificada con NIT No. 825001140-0 representada legalmente por **GLADIS AZALIA DE LA CANDALARIA GUTIERREZ CERCHAR** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.976.146 expedida en RIOHACHA, por un valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$853.968.704)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

RESOLUCIÓN No. 4200

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
2	BARRANCAS	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	\$853.968.704

PARA EL GRUPO 5, Al proponente FUNDACION, SOLIDARIDAD POR LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA TERCERA EDAD - FUNSONIT-, identificada con NIT No. 825001332-8 representada legalmente por **JACLIN FLORES MOLINA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.807.169 expedida en RIOHACHA, por un valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$652.977.120)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
5	FONSECA	CDI SIN ARRIENDO	\$652.977.120

PARA EL GRUPO 6, Al proponente FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI identificada con NIT No.825001159-1 representada legalmente por **YERITZA FIGUEROA BRITO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 26.988.813 por un valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.804.364.764)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
6	FONSECA	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	\$2.804.364.764

PARA EL GRUPO 7, Al proponente FUNDACION GUAJIRA LEGAL-, identificada con NIT No. 900184975-1 representada legalmente por **KIRLES SAIS QUIÑONEZ CAMACHO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 26.996.457 expedida en Fonseca, por un valor de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.555.769.345)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de

RESOLUCIÓN No. 4200

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014"**

acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
7	FONSECA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$1.555.769.345

PARA EL GRUPO 8, Al proponente FUNDACION GUAJIRA LEGAL -, identificada con NIT No. 900184975-1 representada legalmente por **KIRLES SAIS QUIÑONEZ CAMACHO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 26.996.457 expedida en Fonseca, por un valor de **SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$626.484.300)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
8	FONSECA	DESARRALLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$626.484.300

PARA EL GRUPO 11, Al proponente FUNDACION PROGUAJIRA POSITIVA-, identificada con NIT No. 825003721-9 representada legalmente por **ANIBAL ANDRES ARIÑO DAZA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5164993 expedida en SAN JUAN DEL CESAR, por un valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$655.526.344)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
11	SAN JUAN DEL CESAR	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	655.526.344

PARA EL GRUPO 12, Al proponente FUNDACION ITACA-, identificada con NIT No. 900034146-8 representada legalmente por **HENRY MARIO SOLANO MEDINA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1122809387 expedida en BARRANCAS, por un valor de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y**

RESOLUCIÓN No. 4209

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014”**

SEIS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.356.051.800), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
12	SAN JUAN DEL CESAR	CDI CON ARRIENDO DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$1.356.051.800

PARA EL GRUPO 13, Al proponente FUNDACION, SOLIDARIDAD POR LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA TERCERA EDAD - FUNSONIT-, identificada con NIT No. 825001332-8 representada legalmente por JACLIN FLORES MOLINA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.807.169 expedida en RIOHACHA por un valor de OCHOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$835.312.400), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
13	SAN JUAN DEL CESAR	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$835.312.400

PARA EL GRUPO 15, Al proponente FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI identificada con NIT No.825001159-1 representada legalmente por YERITZA FIGUEROA BRITO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 26.988.813 expedida en BARRANCAS, por un valor de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.985.459.176), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

RESOLUCIÓN No. 4200

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
15	VILLANUEVA - URUMITA	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	\$2.985.459.176

PARA EL GRUPO 16, Al proponente **FUNDACION GUAJIRA LEGAL-**, identificada con NIT No. 900184975-1 representada legalmente por **KIRLES SAIS QUIÑONEZ CAMACHO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 26.996.457 expedida en Fonseca, por un valor de **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.333.161.620)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
16	VILLANUEVA	CDI SIN ARRIENDO	\$1.333.161.620

PARA EL GRUPO 17, Al proponente **ORGANIZACIÓN NACIONAL DE SERVICIO A LA COMUNIDAD -**, identificada con NIT No. 825001541-0 representada legalmente por **TELECILA AMAYA MORON** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 27014302 expedida en VILLANUEVA por un valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$544.147.600)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
17	URUMITA	CDI SIN ARRIENDO	\$544.147.600

PARA EL GRUPO 18, Al proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DE LA GUAJIRA- FUNDESOL-**, identificada con NIT No. 825001872-3 representada legalmente por **GERARDO ALFONSO DIAZ MELO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 84.028.170 expedida en RIOHACHA, por un valor de **DOS MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.044.427.099)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

RESOLUCIÓN No. 4209

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014"**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
18	MAICAO - ALBANIA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	22.044.427.099

PARA EL GRUPO 19, Al proponente **CENTRO DE ATENCION PARA DESARROLLO COMUNITARIO**, identificada con NIT No. 839000540-1 representada legalmente por **JAIME ENRIQUE GUTIERREZ GUTIERREZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 84.069.682 expedida en MAICAO, por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$359.137.416)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
19	ALBANIA	CDI SIN ARRIENDO	\$359.137.416

PARA EL GRUPO 20, Al proponente **FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA-**, identificada con NIT No. 825001140-0 representada legalmente por **GLADIS AZALIA DE LA CANDALARIA GUTIERREZ CERCHAR** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.976.146 expedida en RIOHACHA, por un valor de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.498.828.320)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
20	MAICAO	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	\$1.498.828.320

PARA EL GRUPO 21, Al proponente **FUNDACION SEMILLAS COLOMBIA-**, identificada con NIT No. 839000587-5 representada legalmente por **JORGE MARIO SAN JUAN ANGEL** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1123997837 expedida en MAICAO por un valor de **TRES MIL NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$3.090.447.930)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta

RESOLUCIÓN No. 4200

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014”**

económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
21	MAICAO	CDI CON ARRIENDO	\$3.090.447.930

PARA EL GRUPO 22, Al FUNDACION SEMILLAS COLOMBIA-, identificada con NIT No. 839000587-5 representada legalmente por **JORGE MARIO SAN JUAN ANGEL** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1123997837 expedida en MAICAO por un valor de **MIL TRESCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.313.221.500)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
22	MAICAO	CDI CON ARRIENDO	\$1.313.221.500

PARA EL GRUPO 23, Al proponente FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DE LA GUAJIRA- FUNDESOL-, identificada con NIT No. 825001872-3 representada legalmente por **GERARDO ALFONSO DIAZ MELO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 84.028.170 expedida en RIOHACHA, por un valor de **MIL SETECIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$1.701.351.410)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
23	MAICAO	CDI CON ARRIENDO	\$1.701.351.410

PARA EL GRUPO 24, Al proponente FUNDACION GUAJIRA NACIENTE identificada con NIT No.825002112-9 representada legalmente por **NAYARITH YOLIMA GOMEZ CAICEDO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.930.213 expedida en RIOHACHA, por un valor de **SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$6.242.415.200)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta

RESOLUCIÓN No. 4209

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014”**

económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
24	RIOHACHA	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	\$6.242.415.200

PARA EL GRUPO 25, Al proponente **FUNDACION GUAJIRA NACIENTE** identificada con NIT No.825002112-9 representada legalmente por **NAYARITH YOLIMA GOMEZ CAICEDO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.930.213 expedida en RIOHACHA, por un valor de **CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$5.220.702.500)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
25	RIOHACHA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$5.220.702.500

PARA EL GRUPO 26, Al proponente **ASOCIACION DE PROYECTOS SOCIALES DE FRENTE AL NUEVO MILENIO**, identificada con NIT No. 825001154-3 representada legalmente por **DAISY SOCORRO VILLAR FUENMAYOR** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 36549599 expedida en RIOHACHA, por un valor de **DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 2.377.446.300)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
26	RIOHACHA	CDI CON ARRIENDO DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$ 2.377.446.300

RESOLUCIÓN No. 4209

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014”**

PARA EL GRUPO 27, Al proponente **FUNDACION POR LA PAZ EN LA GUAJIRA** -, identificada con NIT No.825001204-3 representada legalmente por **JOSE MARIA VANEGAS IGUARAN** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 84.033.586 expedida en RIOHACHA por un valor de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.944.999.294)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
27	RIOHACHA – DIBULLA	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	\$1.944.999.294

PARA EL GRUPO 28, Al proponente **FUNDACION UN MEJOR VIVIR**-, identificada con NIT No.825001399-0 representada legalmente por **SOLIMAR RODRIGUEZ EFFER** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.918.093 expedida en RIOHACHA, por un valor de **CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$5.648.897.500)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
28	RIOHACHA - DIBULLA	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$5.648.897.500

PARA EL GRUPO 29, Al proponente **FUNDACION UN MEJOR VIVIR**-, identificada con NIT No.825001399-0 representada legalmente por **SOLIMAR RODRIGUEZ EFFER** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.918.093 expedida en RIOHACHA, por un valor de **CINCO MIL ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$5.011.874.400)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

RESOLUCIÓN No. . . . 4200

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
29	RIOHACHA – DIBULLA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$5.011.874.400

PARA EL GRUPO 31, Al proponente **FUNDACION EDUCATIVA SANTA FE-**, identificada con NIT No.819005325-2 representada legalmente por MIGUEL ANGEL MACHADO AGUILAR mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 85.477.140 expedida en SANTA MARTA, por un valor de **MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$1.428.384.204)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
31	DIBULLA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$1.428.384.204

PARA EL GRUPO 32, Al proponente **FUNDACION ANAIJA TUIN WAKUAIPA -**, identificada con NIT No. 900122819-3 representada legalmente por **EVA LEONOR BROCHERO TORRES** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.800.275 expedida en URUMITA, por un valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$549.217.903)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
32	RIOHACHA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$549.217.903

PARA EL GRUPO 33, Al proponente **FUNDACION MANOS UNIDAS POR AMOR-**, identificada con NIT No.812003611-1 representada legalmente por DUNEY DEL CARMEN DE LA HOZ LIÑAN mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 39070967 expedida en ARIGUANI/MAGDALENA por un valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$ 2.443.288.770)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del

RESOLUCIÓN No. 4209

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014”**

cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
33	RIOHACHA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$ 2.443.288.770

PARA EL GRUPO 34, Al proponente FUNDACION ANAIJA TUIN WAKUAIPA -, identificada con NIT No. 900122819-3 representada legalmente por **EVA LEONOR BROCHERO TORRES mayor** de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.800.275 expedida en URUMITA por un valor de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.848.128.685)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
34	URIBIA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$1.848.128.685

PARA EL GRUPO 35, Al proponente ASOCIACION DE PROYECTOS SOCIALES DE FRENTE AL NUEVO MILENIO-, identificada con NIT No. 825001154-3 representada legalmente por **DAISY SOCORRO VILLAR FUENMAYOR** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 36549599 expedida en RIOHACHA-, por un valor de **MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.044.140.500)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
35	URIBIA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$1.044.140.500

PARA EL GRUPO 36, Al proponente ORGANIZACIÓN INDIGENA APATIRRAWA-, identificada con NIT No. 900001889-1 representada legalmente por **EMERSON ENRIQUE PIMIENTA SOLANO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.84026604 expedida en RIOHACHA, por un valor de **OCHOCIENTOS**

RESOLUCIÓN No. 4209

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014"**

TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$835.312.400), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
36	URBIA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$835.312.400

PARA EL GRUPO 37. Al proponente FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA INFANCIA, LA FAMILIA Y EL MEDIO AMBIENTE- identificada con NIT No.825001808-1 representada legalmente por ELIS MARIA GUTIERREZ AMAYA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40915344 expedida en RIOHACHA, por un valor de SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$626.484.300), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
37	URBIA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$626.484.300

PARA EL GRUPO 39. Al proponente ORGANIZACIÓN JUVENIL - JUCAPROY-, identificada con NIT No. 825001171-9 representada legalmente por WILMER ALFONSO ORTIZ MOREO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 84074105 expedida en MAICAO por un valor de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$1.461.796.700), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
39	URBIA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$1.461.796.700

RESOLUCIÓN No. . . 4209

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014”**

PARA EL GRUPO 41, Al proponente **FUNDACION EDUCATIVA SANTA FE-**, identificada con NIT No.819005325-2 representada legalmente por MIGUEL ANGEL MACHADO AGUILAR mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 85.477.140 expedida en SANTA MARTA, por un valor de **MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.670.624.800)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
41	MANAURE	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$1.670.624.800

PARA EL GRUPO 42, Al proponente **FUNDACION EDUCATIVA SANTA FE-**, identificada con NIT No.819005325-2 representada legalmente por MIGUEL ANGEL MACHADO AGUILAR mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 85.477.140 expedida en SANTA MARTA, por un valor de **TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$3.334.038.700)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
42	MANAURE	CDI CON ARRIENDO DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$3.334.038.700

PARA EL GRUPO 43, Al proponente **ASOCIACION DE SERVICIO SOCIAL PARA UN MEJOR VIVIR – ASEsomevi** identificada con NIT No. 825001954-9 representada legalmente por ALINA BEATRIZ SUAREZ BARROS mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40923909 expedida en RIOHACHA, por un valor de **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$408.110.700)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
43	MANAURE	CDI SIN ARRIENDO	\$408.110.700

RESOLUCIÓN No. 4209

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014"

Que en virtud de lo expuesto, la Directora (E) de la Regional Guajira del ICBF, una vez conocido los resultados de la evaluación y de recibir la recomendación del comité asesor evaluador y en aplicación de los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013, acoge la recomendación formulada por el Comité Evaluador de Adjudicar el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-004-2014**, por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes y obtenido el mayor puntaje respecto de las demás propuestas.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desiertos los grupos a continuación del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-004-2014**, cuyo objeto es: en **"ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, EN LAS MODALIDADES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES, Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF"**:

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	HATONUEVO	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	\$872.465.984
3	BARRANCAS	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$2.079.927.876
4	BARRANCAS	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$626.484.300
9	DISTRACCION	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	\$1.142.150.708
10	DISTRACCION	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$459.421.820
14	EL MOLINO Y LA JAGUA	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$1.005.586.820
30	RIOHACHA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$559.950.160
38	URIBIA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$626.484.300
40	URIBIA	CDI SIN ARRIENDO	\$2.745.224.642
44	MANAURE	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	\$1.241.193.048

RESOLUCIÓN No. 4200

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014”**

ARTICULO SEGUNDO: Adjudicar el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-004-2014, cuyo objeto es: en “ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, EN LAS MODALIDADES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES, Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF”, a los proponentes:

PARA EL GRUPO 2, Al proponente FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA-, identificada con NIT No. 825001140-0 representada legalmente por **GLADIS AZALIA DE LA CANDALARIA GUTIERREZ CERCHAR** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.976.146 expedida en RIOHACHA, por un valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$853.968.704)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
2	BARRANCAS	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	\$853.968.704

PARA EL GRUPO 5, Al proponente FUNDACION, SOLIDARIDAD POR LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA TERCERA EDAD - FUNSONIT-, identificada con NIT No. 825001332-8 representada legalmente por **JACLIN FLORES MOLINA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.807.169 expedida en RIOHACHA, por un valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$652.977.120)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
5	FONSECA	CDI SIN ARRIENDO	\$652.977.120

PARA EL GRUPO 6, Al proponente FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI identificada con NIT No.825001159-1 representada legalmente por **YERITZA FIGUEROA BRITO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 26.988.813 por un valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES**

RESOLUCIÓN No. . . 4209

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014”**

TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.804.364.764), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
6	FONSECA	CDI CON ARRIENDO	\$2.804.364.764
		CDI SIN ARRIENDO	

PARA EL GRUPO 7. Al proponente FUNDACION GUAJIRA LEGAL-, identificada con NIT No. 900184975-1 representada legalmente por **KIRLES SAIS QUIÑONEZ CAMACHO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 26.996.457 expedida en Fonseca, por un valor de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.555.769.345)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
7	FONSECA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$1.555.769.345

PARA EL GRUPO 8. Al proponente FUNDACION GUAJIRA LEGAL -, identificada con NIT No. 900184975-1 representada legalmente por **KIRLES SAIS QUIÑONEZ CAMACHO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 26.996.457 expedida en Fonseca, por un valor de **SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$626.484.300)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
8	FONSECA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$626.484.300

RESOLUCIÓN No. 4209

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014”**

PARA EL GRUPO 11, Al proponente FUNDACION PROGUAJIRA POSITIVA-, identificada con NIT No. 825003721-9 representada legalmente por **ANIBAL ANDRES ARIÑO DAZA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5164993 expedida en SAN JUAN DEL CESAR, por un valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$655.526.344)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
11	SAN JUAN DEL CESAR	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	655.526.344

PARA EL GRUPO 12, Al proponente FUNDACION ITACA-, identificada con NIT No. 900034146-8 representada legalmente por **HENRY MARIO SOLANO MEDINA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1122809387 expedida en BARRANCAS, por un valor de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.356.051.800)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
12	SAN JUAN DEL CESAR	CDI CON ARRIENDO DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$1.356.051.800

PARA EL GRUPO 13, Al proponente FUNDACION, SOLIDARIDAD POR LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA TERCERA EDAD - FUNSONIT-, identificada con NIT No. 825001332-8 representada legalmente por **JACLIN FLORES MOLINA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.807.169 expedida en RIOHACHA por un valor de **OCHOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$835.312.400)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

RESOLUCIÓN No. . . 4200

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
13	SAN JUAN DEL CESAR	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$835.312.400

PARA EL GRUPO 15, Al proponente **FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI** identificada con NIT No.825001159-1 representada legalmente por **YERITZA FIGUEROA BRITO mayor** de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 26.988.813 expedida en BARRANCAS, por un valor de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.985.459.176)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
15	VILLANUEVA - URUMITA	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	\$2.985.459.176

PARA EL GRUPO 16, Al proponente **FUNDACION GUAJIRA LEGAL-**, identificada con NIT No. 900184975-1 representada legalmente por **KIRLES SAIS QUIÑONEZ CAMACHO mayor** de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 26.996.457 expedida en Fonseca, por un valor de **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.333.161.620)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
16	VILLANUEVA	CDI SIN ARRIENDO	\$1.333.161.620

PARA EL GRUPO 17, Al proponente **ORGANIZACIÓN NACIONAL DE SERVICIO A LA COMUNIDAD -**, identificada con NIT No. 825001541-0 representada legalmente por **TELECILA AMAYA MORON mayor** de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 27014302 expedida en VILLANUEVA por un valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$544.147.600)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

RESOLUCIÓN No. 4200

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
17	URUMITA	CDI SIN ARRIENDO	\$544.147.600

PARA EL GRUPO 18, Al proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DE LA GUAJIRA- FUNDESOL-**, identificada con NIT No. 825001872-3 representada legalmente por **GERARDO ALFONSO DIAZ MELO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 84.028.170 expedida en RIOHACHA, por un valor de **DOS MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.044.427.099)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
18	MAICAO - ALBANIA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	22.044.427.099

PARA EL GRUPO 19, Al proponente **CENTRO DE ATENCION PARA DESARROLLO COMUNITARIO,** identificada con NIT No. 839000540-1 representada legalmente por **JAIME ENRIQUE GUTIERREZ GUTIERREZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 84.069.682 expedida en MAICAO, por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$359.137.416)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
19	ALBANIA	CDI SIN ARRIENDO	\$359.137.416

PARA EL GRUPO 20, Al proponente **FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA-**, identificada con NIT No. 825001140-0 representada legalmente por **GLADIS AZALIA DE LA CANDALARIA GUTIERREZ CERCHAR** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.976.146 expedida en RIOHACHA, por un valor de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.498.828.320)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del

RESOLUCIÓN No. 4200

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014”**

cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
20	MAICAO	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	\$1.498.828.320

PARA EL GRUPO 21, Al proponente FUNDACION SEMILLAS COLOMBIA-, identificada con NIT No. 839000587-5 representada legalmente por **JORGE MARIO SAN JUAN ANGEL** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1123997837 expedida en MAICAO por un valor de **TRES MIL NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$3.090.447.930)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
21	MAICAO	CDI CON ARRIENDO	\$3.090.447.930

PARA EL GRUPO 22, Al FUNDACION SEMILLAS COLOMBIA-, identificada con NIT No. 839000587-5 representada legalmente por **JORGE MARIO SAN JUAN ANGEL** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1123997837 expedida en MAICAO por un valor de **MIL TRESCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.313.221.500)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
22	MAICAO	CDI CON ARRIENDO	\$1.313.221.500

PARA EL GRUPO 23, Al proponente FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DE LA GUAJIRA- FUNDESOL-, identificada con NIT No. 825001872-3 representada legalmente por **GERARDO ALFONSO DIAZ MELO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 84.028.170 expedida en RIOHACHA, por un valor de **MIL SETECIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$1.701.351.410)**, incluido todos los costos y demás impuestos a

RESOLUCIÓN No. 4200

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014"**

que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
23	MAICAO	CDI CON ARRIENDO	\$1.701.351.410

PARA EL GRUPO 24, Al proponente **FUNDACION GUAJIRA NACIENTE** identificada con NIT No.825002112-9 representada legalmente por **NAYARITH YOLIMA GOMEZ CAICEDO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.930.213 expedida en RIOHACHA, por un valor de **SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$6.242.415.200)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
24	RIOHACHA	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	\$6.242.415.200

PARA EL GRUPO 25, Al proponente **FUNDACION GUAJIRA NACIENTE** identificada con NIT No.825002112-9 representada legalmente por **NAYARITH YOLIMA GOMEZ CAICEDO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.930.213 expedida en RIOHACHA, por un valor de **CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$5.220.702.500)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
25	RIOHACHA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$5.220.702.500

PARA EL GRUPO 26, Al proponente **ASOCIACION DE PROYECTOS SOCIALES DE FRENTE AL NUEVO MILENIO-**, identificada con NIT No. 825001154-3 representada legalmente por **DAISY SOCORRO VILLAR FUENMAYOR** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 36549599 expedida en RIOHACHA,

RESOLUCIÓN No. . . 4200

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014"**

por un valor de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 2.377.446.300), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
26	RIOHACHA	CDI CON ARRIENDO DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$ 2.377.446.300

PARA EL GRUPO 27, Al proponente **FUNDACION POR LA PAZ EN LA GUAJIRA** -, identificada con NIT No.825001204-3 representada legalmente por **JOSE MARIA VANEGAS IGUARAN** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 84.033.586 expedida en RIOHACHA por un valor de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.944.999.294)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
27	RIOHACHA – DIBULLA	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	\$1.944.999.294

PARA EL GRUPO 28, Al proponente **FUNDACION UN MEJOR VIVIR-**, identificada con NIT No.825001399-0 representada legalmente por **SOLIMAR RODRIGUEZ EFFER** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.918.093 expedida en RIOHACHA, por un valor de **CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$5.648.897.500)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

RESOLUCIÓN No. 4200

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
28	RIOHACHA - DIBULLA	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$5.648.897.500

PARA EL GRUPO 29, Al proponente FUNDACION UN MEJOR VIVIR-, identificada con NIT No.825001399-0 representada legalmente por **SOLIMAR RODRIGUEZ EFFER** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.918.093 expedida en RIOHACHA, por un valor de **CINCO MIL ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$5.011.874.400)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
29	RIOHACHA - DIBULLA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$5.011.874.400

PARA EL GRUPO 31, Al proponente FUNDACION EDUCATIVA SANTA FE-, identificada con NIT No.819005325-2 representada legalmente por MIGUEL ANGEL MACHADO AGUILAR mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 85.477.140 expedida en SANTA MARTA, por un valor de **MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$1.428.384.204)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
31	DIBULLA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$1.428.384.204

PARA EL GRUPO 32, Al proponente FUNDACION ANAIJA TUIN WAKUAIPA -, identificada con NIT No. 900122819-3 representada legalmente por **EVA LEONOR BROCHERO TORRES** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.800.275 expedida en URUMITA, por un valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$549.217.903)**

RESOLUCIÓN No. 4209

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014”**

), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
32	RIOHACHA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$549.217.903

PARA EL GRUPO 33. Al proponente FUNDACION MANOS UNIDAS POR AMOR-, identificada con NIT No.812003611-1 representada legalmente por DUNEY DEL CARMEN DE LA HOZ LIÑAN mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 39070967 expedida en ARIGUANI/MAGDALENA por un valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$ 2.443.288.770)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
33	RIOHACHA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$ 2.443.288.770

PARA EL GRUPO 34. Al proponente FUNDACION ANAIJA TUIN WAKUAIPA -, identificada con NIT No. 900122819-3 representada legalmente por EVA LEONOR BROCHERO TORRES mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.800.275 expedida en URUMITA por un valor de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.848.128.685)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
34	URIBIA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$1.848.128.685

RESOLUCIÓN No. 4200

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014”**

PARA EL GRUPO 35, Al proponente ASOCIACION DE PROYECTOS SOCIALES DE FRENTE AL NUEVO MILENIO-, identificada con NIT No. 825001154-3 representada legalmente por **DAISY SOCORRO VILLAR FUENMAYOR** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 36549599 expedida en RIOHACHA-, por un valor de **MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.044.140.500)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
35	URIBIA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$1.044.140.500

PARA EL GRUPO 36, Al proponente ORGANIZACIÓN INDIGENA APATIRRAWA-, identificada con NIT No. 900001889-1 representada legalmente por **EMERSON ENRIQUE PIMIENTA SOLANO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.84026604 expedida en RIOHACHA, por un valor de **OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$835.312.400)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
36	URIBIA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$835.312.400

PARA EL GRUPO 37, Al proponente FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA INFANCIA, LA FAMILIA Y EL MEDIO AMBIENTE-, identificada con NIT No.825001808-1 representada legalmente por **ELIS MARIA GUTIERREZ AMAYA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40915344 expedida en RIOHACHA, por un valor de **SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$626.484.300)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

RESOLUCIÓN No. 4200

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
37	URIBIA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$626.484.300

PARA EL GRUPO 39. Al proponente **ORGANIZACIÓN JUVENIL - JUCAPROY-**, identificada con NIT No. 825001171-9 representada legalmente por **WILMER ALFONSO ORTIZ MOREO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 84074105 expedida en MAICAO por un valor de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$1.461.796.700)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
39	URIBIA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$1.461.796.700

PARA EL GRUPO 41. Al proponente **FUNDACION EDUCATIVA SANTA FE-**, identificada con NIT No.819005325-2 representada legalmente por **MIGUEL ANGEL MACHADO AGUILAR** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 85.477.140 expedida en SANTA MARTA, por un valor de **MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.670.624.800)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
41	MANAURE	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$1.670.624.800

PARA EL GRUPO 42. Al proponente **FUNDACION EDUCATIVA SANTA FE-**, identificada con NIT No.819005325-2 representada legalmente por **MIGUEL ANGEL MACHADO AGUILAR** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 85.477.140 expedida en SANTA MARTA, por un valor de **TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$3.334.038.700)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

RESOLUCIÓN No. . . 4200

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
42	MANAURE	CDI CON ARRIENDO DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$3.334.038.700

PARA EL GRUPO 43. Al proponente ASOCIACION DE SERVICIO SOCIAL PARA UN MEJOR VIVIR – ASE SOMEVI identificada con NIT No. 825001954-9 representada legalmente por ALINA BEATRIZ SUAREZ BARROS mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40923909 expedida en RIOHACHA, por un valor de **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE** (\$408.110.700), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
43	MANAURE	CDI SIN ARRIENDO	\$408.110.700

ARTICULO TERCERO: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado a los proponentes favorecidos y comunicado a los no favorecidos.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa, respecto de los grupos adjudicados y los declarados desiertos por ausencia de proponentes.

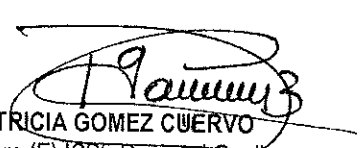
ARTICULO QUINTO: Contra la declaratoria de desierta del proceso de convocatoria pública de aporte, cuando los oferentes a pesar de presentarse a los grupos establecidos en el pliego de condiciones no cumplen con los requisitos allí señalados, procede recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la ley 1437 de 2011

ARTICULO SEXTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el la página web:
<http://www.icbf.gov.co/portal/paqs/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/>

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y comunicación

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014).



PATRICIA GOMEZ CUERVO
Directora (E) ICBF Regional Guajira